

## BASES CONCURSO CARNAVAL

1. El desfile de carnaval estará compuesto por las siguientes categorías:

- Disfraces individuales: podrán participar en esta modalidad hasta un máximo de 3 personas.
- Grupo de disfraces: se considerará grupo de disfraces a todos los grupos compuestos por 4 o más personas, las cuales desfilarán y harán coreografías acordes al disfraz. Para ello se acompañarán con música, será siempre acorde al disfraz y temática del grupo.
- Grupo de carrozas: se considera carroza al remolque agrícola o plataforma tirada por vehículo a motor en el que participen al menos 4 o más personas.

Los vehículos que tiren de estas carrozas deberán tener al día el permiso de circulación y el seguro obligatorio. Los conductores de dichos vehículos portarán carnet de conducir acorde al vehículo que lleven.

Cada una de estas categorías se dividirán por las siguientes franjas de edad:

- Infantiles: hasta 12 años. Los más pequeños pueden ir acompañados de una persona adulta disfrazada que les guíe.
- Juveniles: de 12 a 16 años.
- Adultos: de 17 años en adelante.

2. Los interesados en participar deberán inscribirse cumplimentando el formulario de inscripción en la app eAgora, y se deberá indicar la temática del disfraz.

3. El plazo para apuntarse finaliza el 12 de febrero de 2026 a las 13:00 horas. Al día siguiente se realizará el sorteo del orden de salida del desfile, comunicándose a través de eAgora a la persona que haya realizado la inscripción.

4. El desfile dará comienzo a las 18:30 horas. Los participantes deberán estar preparados para dicha hora en la calle Valle del Aragón en el orden que haya salido en el sorteo, teniendo en cuenta que primero desfilan los infantiles, seguido de juveniles, individuales, grupos y por último, las carrozas.

Un incumplimiento de los horarios y el orden de desfile sin causa justificada podrá ser motivo de descalificación.

### 5. Recorrido

Salida desde la Avenida Aragón nº 31, seguido de las calles Calvario y Mayor hasta la plaza de la iglesia donde terminará el desfile.

Habrá una distancia de 5 metros entre un grupo y otro y entre una carroza y otra.

En la plaza, los participantes que lo deseen podrán realizar algún baile o representación, con una duración máxima de tres minutos. En caso de querer que la música se reproduzca desde los altavoces municipales se deberá enviar en formato



mp3 al [gestion@carcastillo.es](mailto:gestion@carcastillo.es) antes del 13 de febrero.

Una vez finalizado, los participantes deberán retirarse del centro de la plaza en el menor tiempo posible.

Las plataformas y las carrozas se dejarán en el trique.

6. La organización y el jurado podrá tomar fotos de los participantes en el concurso, quienes autorizan al Ayuntamiento a difundir dichas imágenes.

7. El jurado estará compuesto por un miembro de la comisión de cultura y representantes de las asociaciones municipales.

8. La puntuación final del jurado dependerá de los puntos en los siguientes aspectos, que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación. El fallo será inapelable.

- Originalidad
- Trabajo
- Puesta en escena

9. Se otorgarán diferentes premios en función de las categorías.

- Disfraces individuales:
  - o Adultos: 1º: 100 euros
  - o Juveniles: 1º: 50 euros
  - o Infantiles: 1º: 50 euros
- Grupo de disfraces:
  - o Adultos: 1º 300 euros 2º 200 euros
  - o Juveniles: 1º: vale para merienda para el grupo de 150 euros
  - o Infantiles: 1º y 2º: vale para merienda para el grupo de 150 euros
- Grupo de carrozas: 1º 300 euros 2º 200 euros

Será obligatorio haber realizado todo el recorrido, es decir desde el punto de partida hasta el final previsto por la organización.

El jurado se reserva la potestad de declarar desierto alguno de los premios por falta de calidad.

10. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado.

El incumplimiento de alguna de estas bases dejará sin concursar a la carroza, grupo o individual afectado. Además, el Ayuntamiento tiene la potestad de impedir su participación en el desfile o la expulsión en cualquier momento.

11. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

